

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**NAVACERRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por resolución de Alcaldía número 1117/2023, de 5 de octubre, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2023, incorporando los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	GRUPO SUBGRUPO	N.º VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
Agente Policía Local	C1	7	Concurso-oposición Promoción interna (integración)
Oficial Policía Local	C1	1	Concurso-oposición Promoción interna (integración)

Segundo.—Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navacerrada, a 5 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero.

(03/16.973/23)

